



ACTA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

ACTA No. 2 DE 2.016

Tipo de reunión : Ordinaria
Lugar : Bogotá, D. C, Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Fecha y hora : 27 de enero de 2016.

Participantes:

Abogada Karen Holly Castro Castro, Subdirectora Jurídica.
Abogado Andrés Díaz Salinas, Profesional Universitario Código 02 Grado 01 de la SJ del CPNAA
Contador Público, Nelson Enrique Ospino Torres, Jefe Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA
Félix Alberto Roza Lara, Profesional Universitario Código 02 Grado 03 de la Oficina Administrativa y Financiera

Coordinó la Abogada Karen Holly Castro Castro, Subdirectora Jurídica y actuó como secretario de la misma la Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Gestión Contractual de la Subdirección Jurídica. Se deja constancia que el comité inició con la aquiescencia de todos los integrantes.

ASUNTO A TRATAR

Informe de verificación de cumplimiento de los requisitos de la invitación de las ofertas presentadas en el proceso No. CPNAA-1-MC-2016 de fecha 21 de enero de 2.016, Proceso de Mínima Cuantía del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, teniendo como objeto: *"La renovación y soporte de la licencia del antivirus "Kaspersky Endpoint Security for Business Select" para 25 (veinticinco) usuarios concurrentes, con que cuenta el servidor y los equipos de cómputo del CPNAA"*

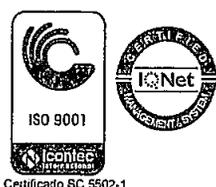
DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

La Coordinadora del Comité Asesor y Evaluador dio inicio a la reunión con la presencia de todos sus integrantes.

De acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016 de fecha 21 de enero de 2.016 Proceso de Mínima Cuantía, se reunieron los integrantes de Comité Asesor y Evaluador del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en las instalaciones de la Entidad, ubicada en la carrera 6 No. 26B-85, oficina 201, Sala de Juntas, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de la citada invitación de las ofertas presentadas, para el proceso que tiene como objeto: *"La renovación y soporte de la licencia del antivirus "Kaspersky Endpoint Security for Business Select" para 25 (veinticinco) usuarios concurrentes, con que cuenta el servidor y los equipos de cómputo del CPNAA"*

El 26 de enero de 2.016 siendo las 4:01 p.m., se efectuó el Cierre y Apertura de las ofertas de la Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016 de fecha 21 de enero de 2.016 Proceso de Mínima Cuantía del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, para el cual se presentó:



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



PROPONENTE	1. NEX COMPUTER S.A.	2. ITSEC S.A.S	3. E&C INGENIEROS LTDA	HYC SOLUCIONES INFORMATICAS DE COLOMBIA S.A.S.	5. SERVERS & SOFTWARE	6. OFICOMCO S.A.S.	7. CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S.
Día y Hora de entrega	26 de enero de 2016 a las 2:18 p. m.	26 de enero de 2016 a las 2:29 p. m.	26 de enero de 2016 a las 2:59 p. m.	26 de enero de 2016 a las 3:01 p. m.	26 de enero de 2016 a las 3:09 p. m.	26 de enero de 2016 a las 3:22 p. m.	26 de enero de 2016 a las 3:41 p. m.
NIT / CC	830110570-1	900260048-2	900024202-1	900581977-7	900130300-7	900668336-1	900080073-4
Valor Propuesta económica	\$ 3.097.200,00	\$ 1.943.000,00	\$ 3.828.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 2.679.600,00	\$ 1.828.964,00	\$ 1.794.520,00
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cédula	18 de enero de 2016	5 de enero de 2016	25 de enero de 2016	19 de enero de 2016	25 de enero de 2016	22 de enero de 2016	26 de enero de 2016
Folios	Cuaderno original y copia con 32 folios	Cuaderno original y copia con 25 folios y 4 vueltos	Cuaderno original y copia 62 folios	Cuaderno original y copia 18 folios / 2 vtos	Cuaderno original 23 folios / 13 vtos y el cdo copias 12 folios / 11 vtos	Cuaderno original 24 folios y cdo copia 24 folios incluido el vto	Cuaderno original y copia 31 folios
Observaciones				Se folea	Se folea		

2. Informe de verificación del cumplimiento de los requisitos de las ofertas presentadas en la Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016.

El Comité Asesor y Evaluador del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de la invitación pública No. CPNAA-1-MC-2016 de conformidad con lo señalado en el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que a la letra reza: "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

2.1. Oferta Económica:

Revisada las ofertas presentadas, el Comité Asesor y Evaluador de Contratos del CPNAA deja constancia que los proponentes que oportunamente se presentaron al proceso contractual Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016, de menor a mayor precio ofertado son:

Proponente	Valor
CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S	\$ 1.794.520,00
OFICOMCO S.A.S.	\$ 1.828.964,00
ITSEC S.A.S.	\$ 1.943.000,00
SERVERS & SOFTWARE	\$ 2.679.600,00
NEX COMPUTER S.A.	\$ 3.097.200,00
HYC SOLUCIONES INFORMATICAS DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 3.200.000,00
E&C INGENIEROS LTDA	\$ 3.828.000,00 (Supera el presupuesto de la entidad)



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



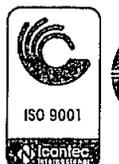
Así las cosas CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S con Nit Nro. 900080073-4, representada legalmente por el señor JOSÉ MAURICIO CUELLAR ROJAS portador de la C.C. Nro. 79.408.293 de Bogotá D.C., es el oferente con menor precio el cual no supera el precio promedio establecido en el ANALISIS DEL MERCADO, pues su propuesta asciende a la suma de \$ 1.794.520,00;

2.2. Verificación cumplimiento condiciones técnicas de la Invitación Pública:

...“Las especificaciones técnicas que se describen a continuación corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integra el requerimiento del CPNAA y que deben ser tenidas en cuenta por los interesados en el proceso, en aras de garantizar la efectiva prestación del servicio requerido:

Las especificaciones requeridas por el CPNAA son las siguientes:

- 1 Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones y plazos pactados,
- 2 Atender oportunamente los requerimientos de garantía durante la ejecución del contrato y durante el periodo de garantía de la licencia adquirida.
- 3 El contratista deberá proveer la renovación por un (1) año de la versión antivirus Kaspersky Endpoint Security For Business Select para 25 (Veinticinco) usuarios concurrentes, con que cuenta el CPNAA.
- 4 La Versión producto de la renovación debe ser compatible con sistemas operativos Windows 7, Windows 10 PRO de 64 bits, Windows Server 2012 y se debe ofrecer en la última versión disponible en el mercado o la que el CPNAA requiera y este soportada por Kaspersky.
- 5 La versión de antivirus soportada deberá contar con una herramienta de administración o consola de administración desde el servidor del CPNAA.
- 6 Garantizar la calidad y buen funcionamiento de la licencia en el periodo establecido y en caso tal cambiar a toda costa y sin perjuicio alguno para el CPNAA, el servicio defectuoso, entendiéndose esto como aquel que habiéndose recibido a satisfacción del CPNAA, a través de la supervisión, presente defectos con posterioridad a su entrega.
- 7 Prestar el servicio de instalación, migración y actualización de la consola de administración Kaspersky, cuando sea requerido por el CPNAA.
- 8 Sufragar los gastos que se causen por la entrega de la licencia objeto del contrato.
- 9 Asesorar y apoyar al CPNAA en el soporte de fallas de la licencia instalada que surjan durante el tiempo de ejecución del contrato, en un tiempo no mayor a 12 horas y de manera personal y/o telefónica.
- 10 Responder por las pérdidas o daños que durante y en ejercicio de sus actividades para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el personal a su cargo ocasione a los equipos objeto de instalación de la licencia, las personas o bienes del CPNAA
- 11 Entregar el certificado de licencia de uso de software debidamente legalizado, los medios magnéticos y manuales.
- 12 Preparar y acordar con la supervisión, la adecuación, instalación, pruebas y entrega de los servicios, que permita planear y prever posibles contingencias en la realización de las diferentes actividades.
- 13 Los servicios de instalación deben incluir:
 - Implementación de la consola de administración en el servidor y equipos de cómputo del CPNAA.
 - Transferencia y apoyo de conocimiento en el manejo de la herramienta antivirus de un mínimo de 2 (dos) horas, si así lo requiere el CPNAA.
 - Efectuar el mantenimiento o labores preventivas, realizadas para asegurar el buen funcionamiento de las herramientas de seguridad contratada, que permiten minimizar problemas y mantener los sistemas actualizados en seguridad, si así lo requiere el CPNAA.
 - Dar soporte y servicio a través del cual se prestará la asistencia de personal experto en la herramienta contratada, tendiente a la corrección de fallas en los sistemas ofrecidos, entendiéndose por falla la degradación o pérdida de una funcionalidad previamente configurada.



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia

PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



- El servicio debe validar el funcionamiento de las herramientas, incluyendo un análisis de entorno, lo cual debe garantizar una detección más rápida de los problemas presentados.
- Consultas y soporte telefónico, vía email y remoto, en las cuales el CPNAA podrá resolver todo tipo de duda o inquietud referente a problemas causados por el software cubierto en este contrato
- Servicio de Atención en Campo, en caso que no se pueda solucionar el incidente de manera telefónica, vía email o remotamente, de acuerdo al requerimiento realizado por el CPNAA.
- Recomendar soluciones temporales y definitivas, para errores identificados y notificados a los fabricantes.
- Reconfiguración en caso de pérdida de datos en la configuración inicial de la consola y las estaciones de trabajo.
- Actas o Informes de Servicio al finalizar cada visita correctiva y/o preventiva en la que constará el resumen de las actividades realizadas, problemas presentados y soluciones utilizadas, así como cambio de software y/o en la configuración.
- El horario de atención para la prestación del servicio de soporte deberá ser de lunes a viernes, en horario de oficina, soporte ilimitado, durante la vigencia del contrato.
- El futuro proveedor deberá entregar licencia de uso, los medios necesarios para instalar las versiones Server y Clientes, y los manuales del antivirus instalado.
- El contratista deberá estar certificado como distribuidor autorizado por el fabricante Kaspersky.

14 Las demás que el CPNAA considere pertinentes de acuerdo con las necesidades que se deriven del contrato.

Propiedad de los materiales: Los documentos y elementos que se generen durante la ejecución del contrato serán de propiedad exclusiva del CPNAA quien los podrá difundir, reproducir y divulgar, de conformidad con lo señalado por la Ley 23 de 1982 en concordancia con la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 y demás normas reglamentaria y complementarias con la materia...”

2.2.1. Atendiendo a que CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S con Nit Nro. 900080073-4, representada legalmente por el señor JOSÉ MAURICIO CUELLAR ROJAS portador de la C.C. Nro. 79.408.293 de Bogotá D.C., es la persona jurídica que oportunamente se presentara al proceso contractual Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016 cuyo precio ofertado no supera el precio promedio establecido en el ANALISIS DEL MERCADO propuesta cuyo valor asciende a la suma de \$ 1.794.520,00; se procede a verificar las condiciones técnicas requeridas por el CPNAA.

Revisada la propuesta técnica presentada por CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S con Nit 900080073-4 representada legalmente por el señor JOSÉ MAURICIO CUELLAR ROJAS portador de la C.C. Nro. 79.408.293 de Bogotá D.C., se tiene que **CUMPLE A CABALIDAD LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN** tal como consta a folios 7 al 10 de la misma y en documento anexo.

2.3. Verificación Condiciones de la Invitación.

El Comité Asesor y Evaluador de Contratos del CPNAA continúa con la verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidos en la Invitación Pública No. CPNAA-1-MC-2016 respecto del proponente CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S con Nit Nro. 900080073-4, representada legalmente por el señor JOSÉ MAURICIO CUELLAR ROJAS portador de la C.C. Nro. 79.408.293 de Bogotá D.C., de lo cual se determina:



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S con Nit Nro.
900080073-4, representada legalmente por el señor
JOSÉ MAURICIO CUELLAR ROJAS portador de la
C.C. Nro. 79.408.293 de Bogotá D.C.

DEMÁS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURÍDICA COLOMBIANA	HABIL		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
	Carta de presentación de propuesta debidamente firmada por el representante legal (Anexo 1)	X		3-4
Diligenciar el formato de oferta económica (Anexo 2)	X		5-6	
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, antes del cierre del presente proceso.	X		15-20	
El objeto social debe comprender la ejecución de actividades relacionadas con el objeto de este proceso contractual y tener una duración no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	X		16	
El oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta, dos (2) certificaciones de experiencia y/o contratos ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso de selección y con un objeto similar o igual al de la presente convocatoria.	X		22 a 23	
El proponente deberá anexar el certificado de distribuidor autorizado y soporte técnico de Kaspersky vigente, expedido y firmado directamente por el fabricante o la sucursal o subsidiaria de éste en Colombia.	X		24	
Fotocopia informal y legible de la cédula de ciudadanía.	X		25	
Fotocopia informal y legible del RUT.	X		27	
Los proponentes deben certificar que se encuentran al día en el pago de aportes de seguridad social si a ello hubiere lugar en el marco de lo por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de 2012, Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.	X		13	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría General de la Nación.	X		30	Verificados por el CPNAA



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia

PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Certificado de Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la República.	X		31	Verificados por el CPNAA
Aportar la autorización al representante legal, expedida por la junta directiva o el órgano social competente, para comprometer a la sociedad como mínimo hasta por el valor de la propuesta y/o para suscribir el contrato en caso de serle adjudicado; esto, cuando la facultad del Representante Legal esté limitada.	X			N/A

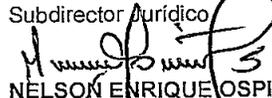
En consecuencia el proponente **CLUSTER DE SERVICIOS S.A.S** con Nit Nro. 900080073-4, representada legalmente por el señor **JOSÉ MAURICIO CUELLAR ROJAS** portador de la C.C. Nro. 79.408.293 de Bogotá D.C., **CUMPLE** con las condiciones de la Invitación Pública No. **CPNAA-1-MC-2016** no sin antes poner de presente al proponente lo señalado en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación.

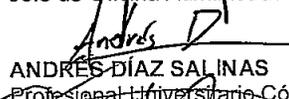
El **CPNAA**, deja en claro que los términos de la Invitación Pública Nro. **CPNAA-1-MC-2016** se constituye en ley del contrato, en cuanto que sus disposiciones no sólo regulan la etapa de formación del contrato cuando se cumple el procedimiento de selección objetiva del contratista, sino que sus efectos trascienden después de la celebración del contrato, para regular las relaciones entre las partes, fuente de derechos y de obligaciones y permanece aún para la etapa final, al momento de su liquidación. El proponente debe tener presente que con su oferta económica, no puede colocar en riesgo la calidad del servicio objeto del proceso contractual.

Atendiendo lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el cronograma establecido en la Invitación Pública Nro. **CPNAA-1-MC-2016**, una vez verificadas las condiciones de la invitación de quien fue el oferente con el menor precio ofrecido en la presente invitación pública, el Comité Asesor y Evaluador del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5) de del citado artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede a publicar el informe de evaluación por el término de un (1) día, de conformidad con el cronograma establecido en la mencionada Invitación Pública y para los fines legales pertinentes.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).


KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
Subdirector Jurídico


NELSON ENRIQUE OSPINO TORRES
Jefe de Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA


ANDRÉS DÍAZ SALINAS
Profesional Universitario Código 02 Grado 01 de la SJ del CPNAA


FELIX ALBERTO ROZO LARA
Profesional Universitario Código 02 Grado 03 de la Oficina Administrativa y Financiera



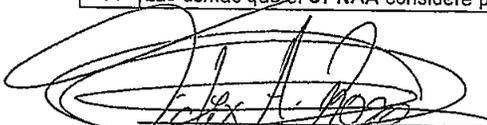
Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
www.cpnaa.gov.co



ANEXO No. 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
CPNAA-1-MC-2016

OBJETO: La renovación y soporte de la licencia del antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business Select para 25 (veinticinco) usuarios concurrentes, con que cuenta el servidor y los equipos de cómputo del CPNAA.

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CLUSTER DE SERVICIOS SAS. NIT 900080073-4. CUMPLE / NO CUMPLE
1	Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones y plazos pactados,	CUMPLE
2	Atender oportunamente los requerimientos de garantía durante la ejecución del contrato y durante el período de garantía de la licencia adquirida.	CUMPLE
3	El contratista deberá proveer la renovación por un (1) año de la versión antivirus Kaspersky Endpoint Security For Business Select para 25 (Veinticinco) usuarios concurrentes, con que cuenta el CPNAA.	CUMPLE
4	La Versión producto de la renovación debe ser compatible con sistemas operativos Windows 7, Windows 10 PRO de 64 bits, Windows Server 2012 y se debe ofrecer en la última versión disponible en el mercado o la que el CPNAA requiera y este soportada por Kaspersky.	CUMPLE
5	La versión de antivirus soportada deberá contar con una herramienta de administración o consola de administración desde el servidor del CPNAA.	CUMPLE
6	Garantizar la calidad y buen funcionamiento de la licencia en el periodo establecido y en caso tal cambiar a toda costa y sin perjuicio alguno para el CPNAA, el servicio defectuoso, entendiéndose esto como aquel que habiéndose recibido a satisfacción del CPNAA, a través de la supervisión, presente defectos con posterioridad a su entrega.	CUMPLE
7	Prestar el servicio de instalación, migración y actualización de la consola de administración Kaspersky, cuando sea requerido por el CPNAA.	CUMPLE
8	Sufragar los gastos que se causen por la entrega de la licencia objeto del contrato.	CUMPLE
9	Asesorar y apoyar al CPNAA en el soporte de fallas de la licencia instalada que surjan durante el tiempo de ejecución del contrato, en un tiempo no mayor a 12 horas y de manera personal y/o telefónica.	CUMPLE
10	Responder por las pérdidas o daños que durante y en ejercicio de sus actividades para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el personal a su cargo ocasione a los equipos objeto de instalación de la licencia, las personas o bienes del CPNAA	CUMPLE
11	Entregar el certificado de licencia de uso de software debidamente legalizado, los medios magnéticos y manuales.	CUMPLE
12	Preparar y acordar con la supervisión, la adecuación, instalación, pruebas y entrega de los servicios, que permita planear y prever posibles contingencias en la realización de las diferentes actividades.	CUMPLE
13	Los servicios de instalación deben incluir:	CUMPLE
	• Implementación de la consola de administración en el servidor y equipos de cómputo del CPNAA.	CUMPLE
	• Transferencia y apoyo de conocimiento en el manejo de la herramienta antivirus de un mínimo de 2 (dos) horas, si así lo requiere el CPNAA.	CUMPLE
	• Efectuar el mantenimiento o labores preventivas, realizadas para asegurar el buen funcionamiento de las herramientas de seguridad contratada, que permiten minimizar problemas y mantener los sistemas actualizados en seguridad, si así lo requiere el CPNAA.	CUMPLE
	• Dar soporte y servicio a través del cual se prestará la asistencia de personal experto en la herramienta contratada, tendiente a la corrección de fallas en los sistemas ofrecidos, entendiéndose por falla la degradación o pérdida de una funcionalidad previamente configurada.	CUMPLE
	• El servicio debe validar el funcionamiento de las herramientas, incluyendo un análisis de entorno, lo cual debe garantizar una detección más rápida de los problemas presentados.	CUMPLE
	• Consultas y soporte telefónico, vía email y remoto, en las cuales el CPNAA podrá resolver todo tipo de duda o inquietud referente a problemas causados por el software cubierto en este contrato	CUMPLE
	• Servicio de Atención en Campo, en caso que no se pueda solucionar el incidente de manera telefónica, vía email o remotamente, de acuerdo al requerimiento realizado por el CPNAA.	CUMPLE
	• Recomendar soluciones temporales y definitivas, para errores identificados y notificados a los fabricantes.	CUMPLE
	• Reconfiguración en caso de pérdida de datos en la configuración inicial de la consola y las estaciones de trabajo.	CUMPLE
	• Actas o Informes de Servicio al finalizar cada visita correctiva y/o preventiva en la que constará el resumen de las actividades realizadas, problemas presentados y soluciones utilizadas, así como cambio de software y/o en la configuración.	CUMPLE
	• El horario de atención para la prestación del servicio de soporte deberá ser de lunes a viernes, en horario de oficina, soporte ilimitado, durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
	• El futuro proveedor deberá entregar licencia de uso, los medios necesarios para instalar las versiones Server y Clientes, y los manuales del antivirus instalado.	CUMPLE
	• El contratista deberá estar certificado como distribuidor autorizado por el fabricante Kaspersky.	CUMPLE
14	Las demás que el CPNAA considere pertinentes de acuerdo con las necesidades que se deriven del contrato.	CUMPLE


Ing. FÉLIX ALBERTO ROZO LARA
Profesional universitario Código 02 Grado 03
Oficina Administrativa y Financiera

ANEXO No. 4 - RELACION DE EXPERIENCIA GENERAL



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

CPNAA-MC-1-2016

OBJETO: La renovación y soporte de la licencia del antivirus Kaspersky Endpoint Security for Business Select para 25 (veinticinco) usuarios concurrentes, con que cuenta el servidor y los equipos de cómputo del CPNAA.

Entidad Contratante	Objeto del contrato	Contrato No.	Valor Contrato	Valor Ejecutado	% de participación	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Observaciones Nombre y Teléfono	CLUSTER DE SERVICIOS SAS, NIT 900080073-4. CUMPLE / NO CUMPLE
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	COMPRA Y RENOVACION DE TRESCIENTAS VEINTE (320) LICENCIAS DE ANTI VIRUS, PARA IGUAL NUMERO DE EQUIPOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA.	027 DE 2015	\$13.970.000	\$13.970.000	100	SEPT/9/2015	SEPT/29/2015	JORGE MIGUEL GUEVARA TEL. 4382777	CUMPLE
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. NIT. 890322007-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA SOLUCION DE SEGURIDAD ANTI VIRUS/ANTISPAM (CLOUD CONSOLE) DE BITDEFENDER PARA 135 ESTACIONES DE TRABAJO Y/O SERVIDORES, JUNTO CON LOS SERVICIOS DE INSTALACION, CAPACITACION Y SOPORTE TECNICO POR 3 AÑOS.	AP0399	\$9.546.041	\$9.546.041	100	AGOSTO/8/2014	AGOSTO/20/2014 4	JOSE BENHUR ARCILA GIRALDO TEL. 6858830	CUMPLE

Ing. FELIX ALBERTO ROZO LARA

Profesional universitario Código 02 Grado 03
Oficina Administrativa y Financiera